



FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente celebró un convenio de asociación con la clínica veterinaria Alexander Von Humboldt para la atención especializada de animales en situación vulnerable del Departamento del Quindío.

A través del presente formato, la entidad territorial solicita la atención médico veterinaria de los animales del municipio, siendo estos caninos y felinos.

Para la solicitud de atención de animales se debe tener en observancia el marco normativo vigente sobre la protección y el bienestar animal, en especial la Ley 84 de 1989, Ley 1801 de 2016, Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025 en lo que respecta a la calidad de seres sintientes, de especial protección y situaciones de vulnerabilidad, que encuentren en presunta condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable, la solicitud de atención debe ir debidamente respaldada por un profesional en medicina veterinaria o medicina veterinaria y zootecnia conforme a la Ley 576 de 2000.

La solicitud de atención se tramitará en el Comité Técnico Veterinario, conformado por el director Administrativo de Desarrollo Rural Sostenible y 2 profesionales en Ciencias Veterinarias (a excepción de la mera Zootecnia), dicho comité revisará en aspectos técnicos, científicos y humanísticos la procedencia de proveer la atención del animal remitido, dicho comité podrá aceptar o negar la atención del animal de forma debidamente justificada.

Las solicitudes de atención se deben tramitar a través del correo electrónico pyba@gobernacionquindio.gov.co

FECHA DE REMISIÓN: 16 FEBRERO DE 2026

1. Datos de la entidad territorial

Nombre municipio	ARMENIA QUINDIO		
NIT	890.000.464-3		
Representante legal	JAMES PADILLA		
Dependencia que remite	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA		
Persona a cargo de la dependencia	CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE		
Profesional en ciencias veterinarias	LADY JOHANNA LOPEZ MARIN		
Tarjeta profesional	21290		

2. Datos del animal

Nombre	LUCAS			
Especie	Canino	☒	Felino	☐
Raza	MESTIZO			
Edad	13 AÑOS APROX			
Sexo	Macho	☐	Hembra	☒
Peso	12 KG APROX			
Condición corporal	3/5			
Tipo de atención	Urgente	☒	Moderada	☒
Motivo de consulta	Claudicación crónica y progresiva de miembro posterior izquierdo, con arrastre parcial de la extremidad, dolor a la movilización y limitación funcional marcada. Adicionalmente, se evidencia masa subcutánea compatible clínicamente con lipoma, con sospecha de comportamiento infiltrativo debido a su localización y posible compromiso de planos musculares profundo. Debido a la edad avanzada del paciente (si aplica) y la progresión de la sintomatología, se recomienda dar prioridad al caso con el fin de establecer diagnóstico definitivo y definir plan terapéutico (manejo			



**FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA
PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**



médico analgésico, terapia física, o eventual abordaje quirúrgico).
Y los exámenes que se consideren pertinentes después de su
valoración

	FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
---	--	---

3. Datos del propietario/tenedor del animal

Nombre completo	JHO FREDY TIJARO					
Cédula de ciudadanía	9771093					
Teléfono	3043439535					
Dirección	MZ 29 casa 20 Cecilia etapa 1					
Estrato socioeconómico	3					
Relación con el animal	Dueño	☒	Rescatista	☒	Cuidador	☐

4. Criterios de vulnerabilidad (Marcar con x)

Situación del animal	Abandono		☐
	Desatención estatal		☐
	Maltrato		☐
	Hembra gestante		☐
	Hembra en calor		☐
Condiciones de vivienda del animal	Callejero		☐
	Refugio		☒
	Hogar de bajos recursos		☒
Verificación de vulnerabilidad realizada¹	SI	☒	NO ☐
Comentarios adicionales	SOLICITUD TAMBIEN HECHA A LA GOBERNACION DEL QUINDIO		

5. Registro fotográfico.

Es indispensable contar con un registro fotográfico del animal previa la atención suministrada, dicho registro se debe anexar como adjunto al correo de solicitud.



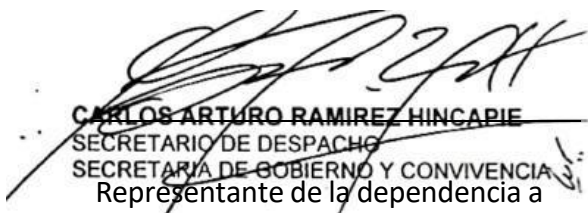


**FORMATO DE SOLICITUD DE ATENCIÓN PARA
PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**



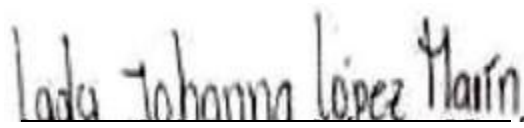
Este formato garantiza que la ayuda llegue a los animales que realmente lo necesitan, asegurando un control adecuado y un seguimiento posterior.

El original del presente formato reposa en la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por lo consiguiente no debe alterarse más allá de su relleno.


CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIÉ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

Representante de la dependencia a
cargo

C.c 79536346


Leda Johanna López Marín

Profesional en ciencias veterinarias

TP: 21290

¹ La verificación de vulnerabilidad responde al proceso realizado por la entidad territorial para la garantía de la protección animal, el bienestar animal y la solidaridad social de que habla el art. 3° de la Ley 1774 de 2016